

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 046 – 21

Octubre 19 de 2021

Por la cual se establece el valor de los derechos de inscripción y el valor de la matrícula para los estudiantes que ingresan por primera vez y estudiantes antiguos que ingresen a los programas de PREGRADO de la UPB Seccional Bucaramanga, para el año 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA Seccional Bucaramanga, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- a) Que la Ley 30 de 1992 (diciembre 28), establece en su artículo 122 que las Instituciones de Educación Superior legalmente aprobadas fijarán el valor de todos los Derechos Pecuniarios;
- b) Que la Universidad ha hecho cuantiosas inversiones en ampliación de la planta física, laboratorios, tecnologías de punta, salas de informática, bases de datos, cambio de sistema de información y formación de docentes. Para el año 2022 se tiene proyectadas inversiones de acuerdo al Plan de Desarrollo Institucional, en especial aquellas asociadas con la acreditación y re-acreditación de Alta Calidad en sus programas académicos y el desarrollo de proyectos de mejoramiento de la planta física y laboratorios;
- c) Que el Comité Administrativo Financiero de la UPB Seccional Bucaramanga en sesión del 22 de julio de 2021, según consta en el Acta No. 006 – 21, aprobó la exoneración del 100% en el valor de los derechos de inscripción para los estudiantes que ingresen por primera vez en el año 2022;
- d) Que el Comité Administrativo y Financiero de la UPB Seccional Bucaramanga, en consulta realizada el 19 de octubre de 2021, recomendó el incremento en los valores de matrícula para los estudiantes nuevos y antiguos de los diferentes programas académicos de pregrado para el año 2022;
- e) Que corresponde al Rector Seccional determinar las medidas necesarias para la buena marcha de la institución;
- f) Que es necesario establecer las tarifas para los programas de PREGRADO, para la vigencia 2022, y difundir entre la Comunidad Universitaria estos valores;

RESUELVE:

Artículo 1º Exonerar el VALOR DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN para los estudiantes nuevos y de transferencia externa que ingresan por primera vez a los programas de PREGRADO de la UPB Seccional Bucaramanga para el año 2022.

Artículo 2º Incrementar en el cinco por ciento (5%) el VALOR DE LA MATRÍCULA para los estudiantes nuevos y antiguos de los programas de pregrado de la UPB Seccional Bucaramanga, para el año 2022, que se relacionan a continuación:

PROGRAMAS DE PREGRADO

ESCUELA DE INGENIERÍA

Ingeniería Electrónica

Bucaramanga- SNIES No. 1412

Registro Calificado - Res. No. 21338 del 11 de noviembre de 2020, por 7 años.

Acreditación de Alta Calidad, Res. No. 021338 de 11 de noviembre de 2020, por 4 años.

Ingeniería Industrial

Bucaramanga - SNIES No. 2234

Registro Calificado - Res. No. 20257 de 26 de octubre de 2016, por 7 años.

Acreditación de Alta Calidad – Res. No. 3984 del 1 de marzo de 2016, por 6 años.

Ingeniería Civil

Bucaramanga - SNIES No. 2524

Registro Calificado - Res. No. 015698 de 18 de diciembre de 2019, por 7 años.

Acreditación Alta Calidad – Res. No. 12785 de 06 de agosto de 2018, por 4 años

Ingeniería Ambiental

Bucaramanga - SNIES No. 3549

Registro Calificado Resoluciones 20898 de noviembre 03 de 2016, por 7 años y Res. 017436 de septiembre 17 de 2020.

Acreditación Alta Calidad – Res. No. 11936 de 16 de junio de 2016, por 4 años.

Ingeniería de Sistemas e Informática

Bucaramanga - SNIES No. 102907

Registro Calificado Res. No. 3826 del 29 de febrero de 2016, por 7 años

Ingeniería Eléctrica

Bucaramanga - SNIES No. 105855

Registro Calificado Res. No. 18448 de 20 de septiembre de 2016, por 7 años

Ingeniería Mecánica

Bucaramanga - SNIES No. 10625

Registro Calificado - Res. No. 009876 del 17 de junio de 2020, por 7 años.

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

Psicología

Bucaramanga - SNIES No. 1409

Registro Calificado - Res. No. 10907 del 1 de junio de 2016, por 7 años.

Acreditación de Alta Calidad – Res. No. 021340 del 11 de noviembre de 2020, por 6 años

Comunicación Social - Periodismo

Bucaramanga - SNIES No. 52363

Registro Calificado - Res. No. 015475 de 18 de diciembre de 2019, por 7 años.

Acreditación de Alta Calidad – Res. No. 002699 de 18 de marzo de 2019, por 4 años

Diseño Gráfico

Bucaramanga - SNIES No. 105230

Registro Calificado - Res. No. 703 - 20 enero de 2016, por 7 años

ESCUELA DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS

Administración de Empresas

Bucaramanga - SNIES No. 15313

Registro Calificado - Res. No. 015257 de 18 de diciembre de 2019, por 7 años.

Acreditación Alta Calidad – Res. No. 002698 de 18 de marzo de 2019, por 4 años

Administración de Negocios Internacionales

Bucaramanga - SNIES No. 53912

Registro Calificado - Res. No. 10093 de 13 de julio de 2015, por 7 años

ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Derecho

Bucaramanga - SNIES No. 17411

Registro Calificado - Res. No. 015547 de 18 de diciembre de 2019, por 7 años.

Acreditación de Alta Calidad – Res. No. 002700 del 18 de marzo de 2019, por 4 años.

Ciencias Políticas y Gobierno

Bucaramanga - SNIES No. 106871

Registro Calificado: Res: No. 06912 del 24 de abril de 2018

Artículo 3° De conformidad con los incrementos aprobados se establecen los valores de matrícula de los diferentes programas de pregrado, para los estudiantes antiguos y los que ingresan por primera vez a la Universidad durante el año 2022, para lo cual se expide la tabla de tarifas, tasas, que se anexa a la presente Resolución Rectoral y forma parte integral de la misma;

Parágrafo: Se eliminan las siguientes tasas dado que, en el año 2021, los estudiantes clasificados en estas tasas se encuentran en el último semestre del programa académico.

- Para Administración de Empresas: Tasa C
- Para Ingeniería Industrial: Tasa D
- Para Psicología: Tasa C.



Artículo 4° La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en particular la Resolución Rectoral No. 043 - 20.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Floridablanca, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año 2021.


Pbro. **GUSTAVO MÉNDEZ PAREDES**
Rector Seccional Bucaramanga


CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ
Secretario General



Estudiantes nuevos 2022
TABLA MATRÍCULAS 2022 - VALORES POR CRÉDITO

% Incremento Nuevos:	1,050	1,050	1,050	1,050	1,050	1,050	1,050	1,050	1,050	1,050	1,050	1,050	1,050	1,050
TASA	Ing. Electrónica	Ing. Industrial	Ing. Civil	Ing. Ambiental	Ing. Mecánica	Ing. Sistemas e Informática	Ing. Eléctrica	Psicología	Comunic. Social - Periodismo	Derecho	Admón. de Empresas	Admón. Negocios Internacio.	Diseño Gráfico	Ciencias Políticas y Gobierno
B1	440	449	475	457	444	327	440	417	394	285	348	377	330	295
C1	384	401	419	393	395	315	384	399	394	285	348	377	330	295
D1	328	345	363	343	355	276	328	329	334	276	303	333	289	295

TASA	Ing. Electrónica	Ing. Industrial	Ing. Civil	Ing. Ambiental	Ing. Mecánica	Ing. Sistemas e Informática	Ing. Eléctrica	Psicología	Comunic. Social - Periodismo	Derecho	Admón. de Empresas	Admón. Negocios Internacio.	Diseño Gráfico	Ciencias Políticas y Gobierno
Créditos primer nivel	18	16	15	17	17	17	16	18	18	16	17	16	18	16
B1	7.920	7.184	7.125	7.769	7.548	5.559	7.040	7.506	7.092	4.560	5.916	6.032	5.940	4.720
C1	6.912	6.416	6.285	6.681	6.715	5.355	6.144	7.182	7.092	4.560	5.916	6.032	5.940	4.720
D1	5.904	5.520	5.445	5.831	6.035	4.692	5.248	5.922	6.012	4.416	5.151	5.328	5.202	4.720

Estudiantes Antiguos 2022
TABLA MATRÍCULAS PREGRADO 2022 - VALORES POR CRÉDITO (Valores en \$miles)

% Incremento Antiguos:	1,050	1,050	1,050	1,050	1,050	1,050	1,050	1,050	1,050	1,050	1,050	1,050	1,050	1,050
TASA	Ing. Electrónica	Ing. Industrial	Ing. Civil	Ing. Ambiental	Ing. Mecánica	Ing. Sistemas e Informática	Ing. Eléctrica	Psicología	Comunic. Social - Periodismo	Derecho	Admón. de Empresas	Admón. Negocios Internacio.	Diseño Gráfico	Ciencias Políticas y Gobierno
B1	440	449	475	457	444	327	440	417	394	285	348	377	330	295
C	404	406	421		399									
C1	384	401	419	393	395	315	384	399	394	285	348	377	330	295
D	334		352	344				333	338	314	368	368		
D1	328	345	363	343	355	276	328	329	334	276	303	333	289	295
DN1		350	368		361	295				301				

Anexo Resolución Rectoral xxx de 2021

Nota: Se eliminan las siguientes tasas, dado que en el 2021 ya terminan los estudiantes matriculados

Administración de Empresas: Tasa C
 Ingeniería Industrial: Tasa D
 Psicología: Tasa C